

Preocupación: el 74% de los usuarios de armas tienen sus permisos vencidos



El último dato a nivel oficial conocido es de hace poco menos de un año. En abril del año pasado había **1.662.033 armas registradas** en la Agencia Nacional de Materiales Controlados (Anmac). La base de datos del organismo contabilizaba, además, **1.038.777 usuarios**.

El dato preocupante es que para el primer cuatrimestre de 2020 **el 74% de los certificados de legítimo usuario (CLU)**, que son los que acreditan la condición exigible para la tenencia o, eventualmente, la portación de armas de fuego, **estaban vencidos**.

Según los datos aportados por la Jefatura de Gabinete al Congreso, hace un año había **743.817 usuarios que efectivamente tenían armas** (la CLU es la exigencia previa, pero no implica la tenencia efectiva). De ellas, solo el 30% tenía las certificaciones vigentes. **Técnicamente, el 70% restante está cometiendo un delito tipificado en el Código Penal.**

En Córdoba, donde la Justicia federal puso bajo la lupa los datos a partir de las maniobras espurias que se le atribuyen al exdelegado de la Anmac en la provincia, hay poco menos de 80.000 usuarios y más de 140.000 armas registradas, según pudo saber **LA NACION. Solo el 27% tiene los papeles al día.** Esto implica que hoy hay **más de 43.000 usuarios y casi 75.000 armas de todo tipo y calibre en riesgo de quedar fuera del control estatal.**

Trámites postergados

La pandemia sumó un nuevo obstáculo al grave problema administrativo al que se enfrenta la Anmac con respecto a la trazabilidad de usuarios y de armas. El cierre de oficinas públicas a partir del ASPO dificultó aún más la concreción de los trámites de renovaciones de licencias.

Las CLU tienen una duración de cinco años, pero todas aquellas que vencían a partir de marzo de 2020 fueron prorrogadas por un año. La segunda ola del Covid golpea a las puertas de la Argentina, las oficinas públicas vuelven a hibernar y los vencimientos se extienden. Eso implica que **hay muchos usuarios individuales de los cuales el Estado hace seis años que no conoce su aptitud psicofísica, sus antecedentes penales actuales o si cuentan con medios de vida lícitos, condiciones exigidas para las habilitaciones.**

Desde 2003 el Estado otorgó **un promedio anual de 72.000 tenencias y 40.000 portaciones** (muchas, a policías retirados que se vuelcan a la seguridad privada). Según datos oficiales, **en 2019 hubo 52.387 solicitudes de CLU**; este año ya se presentaron **13.533, un 64% más que en el primer trimestre de aquel año, cuando las bases de datos registraron 8222 solicitudes.**

Las portaciones, en lo que va de 2021, ya suman 5484, 73 menos que en el primer trimestre de 2020. En todo el año pasado fueron 14.816, la mitad que en 2019, cuando **se solicitaron 29.379 permisos de portación de armas.**



Fuente: La Nación